

La PPIINA reacciona ante los programas electorales para las Generales 2015: ¡hacia la igualdad sin trampas!

La [PPIINA](#) celebra que, por fin, el debate sobre los permisos de madres y padres, por motivo del nacimiento o adopción de una criatura, haya llegado al primer plano de los medios de comunicación y de la opinión pública.

Todos los partidos han reconocido unánimemente que la actual desigualdad entre el tiempo dedicado por padres y madres vulnera los derechos básicos de las personas (niños y niñas, padres y madres); es un importante obstáculo para la igualdad en el empleo y en la vida privada; e impide el aprovechamiento del capital de empleo de las mujeres y del capital cuidador de hombres.

[En el acto pre-electoral celebrado por la PPIINA el 21 de Octubre](#), y a continuación [en los medios](#) de comunicación, todos los partidos se comprometieron a impulsar **una Ley que fije un calendario de ampliación de las actuales dos semanas de permiso de paternidad hasta llegar a las 16 semanas que dura el de maternidad, de tal forma que los permisos sean, para cada persona progenitora, iguales, intransferibles y pagados al 100% del salario**. Una reforma cuya necesidad ya ha aprobado el Congreso de los Diputados [por unanimidad](#) de todos los grupos parlamentarios, aunque fuera solamente en una Proposición No De Ley. Es más, la PPIINA tiene [registrada en el Congreso de los Diputados](#), desde Junio de 2012, una [Propuesta de Ley](#) completamente redactada y lista para votarse.

Parecería, pues, que la reforma está a la vuelta de las próximas elecciones del 20D. Sin embargo, a la hora de plasmar este objetivo en los programas electorales comienzan las contradicciones. Veamos qué es lo hay en los programas de los partidos.

Por un lado tenemos dos partidos, Podemos e Izquierda Unida, que han plasmado su compromiso sin fisuras:

Podemos propone *“el establecimiento de un calendario que aumente el actual permiso de paternidad hasta igualarlo con el de maternidad. Para garantizar la igualdad efectiva de derechos, el permiso debe ser: *Igual para cada persona progenitora e intransferible, como todos los demás derechos laborales y sociales; *Pagado al 100 % del salario; *Con igual protección del puesto de trabajo durante el ejercicio de los derechos de maternidad y paternidad”* ([Programa](#), medida 98).

Izquierda Unida, además, incluye esta medida en su [Plan de Emergencia Social](#) (medida 8): *“concesión a cada progenitor de permisos por nacimiento y/o adopción de tal manera que sean intransferibles, de igual duración, con la misma parte obligatoria y pagados al 100%. El permiso de paternidad se igualaría progresivamente al de maternidad (16 semanas)”*.

Por otro lado, Ciudadanos, PSOE y PP siguen definiendo el objetivo de la igualdad difusamente, pero lo que plasman en sus programas desgraciadamente no se corresponde con ese objetivo declarado:

Ciudadanos propone que los hombres tengan 8 semanas y las mujeres 18. Este sería el resultado de su propuesta: *“una baja de 26 semanas: 8 reservadas para cada progenitor, y las 10 restantes compartidas”*, (propuesta 2 de su [programa](#) sobre “igualdad y conciliación”). Como siempre sucede con los permisos transferibles, en realidad, esas 10 semanas (que Ciudadanos denomina impropriadamente “compartidas”) serían para la madre en la inmensa mayoría de los casos. Por tanto, con la reforma que propone Ciudadanos, los padres tendrían menos de la mitad de permiso que las madres.

En efecto, si se aprobara esa reforma, la inmensa mayoría de los hombres cederían “caballeramente” a las mujeres el total de esas 10 semanas, convenientemente presionados por sus empresas, por la sociedad e incluso por sus propias familias. Y las madres, también presionadas, aceptarían esta “caballerosa” cesión que nos etiqueta a todas las mujeres como “mano de obra de alto riesgo” frente a las empresas. Esto es lo que ha pasado siempre con los permisos transferibles en todos los países (desde Islandia hasta España) y en todos los periodos históricos desde que, en Suecia en 1974, por primera vez se diera carácter transferible a un derecho social al permitir que padres y madres pudieran firmar un papel para pasar al otro/a su permiso teóricamente igualitario recién instaurado. Ya entonces, la Comisión que incluyó esta cláusula en el último minuto predijo el resultado: la inmensa mayoría de los padres pasarían a las madres la totalidad del permiso transferible.

En consecuencia, llamamos a Ciudadanos a retirar esa propuesta si verdaderamente su objetivo es la corresponsabilidad y la igualdad. Si no la retira, tendremos que concluir que Ciudadanos lo que quiere es que las mujeres cuiden más del doble que los hombres, y los hombres menos de la mitad que las mujeres.

Nos adelantamos aquí al posible argumento de que el permiso transferible aumenta “la libertad de elegir”. En la PPIINA estamos radicalmente a favor de la libertad de elegir, pero justamente por eso creemos que cada persona tiene que tener su propio derecho para que nadie se lo escamotee; y que deben proporcionarse todas las demás medidas para que todas las personas puedan ejercer sus derechos, entre los cuales es muy importante el de una vida independiente, con ingresos suficientes y con la oportunidad de desarrollar proyectos vitales y profesionales en igualdad. Así pues, los permisos transferibles impiden la libertad de elección de las personas, hombres y mujeres.

De hecho, ¿cómo es que este derecho es el único que Ciudadanos quiere hacer transferible, y no las vacaciones, la prestación por desempleo, la jubilación, o cualquier otro derecho de Seguridad Social? Curiosamente, el mantra de la “libertad de elegir” es el argumento torticero por el que se intentan justificar políticas que mantienen a las mujeres sin empleo, y por tanto sin derechos sociales y sin la oportunidad de elegir su propia vida.

La **propuesta del PSOE** consiste en dejar el permiso de paternidad en 4 semanas, es decir en la cuarta parte que el de maternidad. En efecto, en su programa plantean “Aplicar las 4 semanas previstas en la Ley de Igualdad de los permisos de paternidad de manera obligatoria e intransferible”. Así pues, la única novedad concreta propuesta por el PSOE es que las 4 semanas ya aprobadas en 2009 sean obligatorias. Este acento en la obligatoriedad puede parecer radical, pero en la práctica es una forma más de desviar el debate. Un permiso de paternidad intransferible e igual al de maternidad es el único objetivo legítimo, y no comprendemos cómo el PSOE sigue resistiéndose a adoptarlo cada vez que llega la hora de la verdad.

Es cierto que en el programa del PSOE también figura a continuación: “e ir progresivamente ampliando la duración [del permiso de paternidad] hasta hacerlo coincidir con el permiso de maternidad” ([Programa](#), pág. 218). Como en muchas otras ocasiones anteriormente, el PSOE reconoce ese diseño como el que habría que alcanzar, pero ¿en qué plazo? No es lo mismo una reforma con un calendario hasta lograr la igualdad que quedarse en una ligera modificación y posponer la igualdad sine-die.

Mientras, el PSOE ofrece a las mujeres “excedencias laborales con reserva del puesto de trabajo” ([Programa](#), pág. 189) y “bonus de cotización para las madres que reduzcan su jornada”. Ambas medidas, que abundan en la orientación actual de la llamada “conciliación”, suponen pérdida de ingresos para las mujeres que, a falta de otras alternativas, se verán obligadas a utilizarlas; los hombres seguirán sin hacerlo. Por estas razones, la PPIINA se opone a los permisos que no estén pagados al 100%.

Le pedimos al PSOE que dé un paso decidido para que sus propuestas estén en consonancia con los objetivos de igualdad que declara, y con los cuales la mayoría de sus afiliados y afiliadas se identifican. ¿Ha pensado el PSOE que muchas de esas mujeres se convertirán en económicamente dependientes de sus maridos, con todo lo que ello implica? ¿Ha pensado que todas las mujeres se verán afectadas por ese sistema que nos convierte en “menos disponible frente a las empresas”? ¿Ha pensado que las criaturas tienen derecho a vivir en una familia igualitaria, derecho al cuidado por parte de sus papás, o derecho a no terminar en la pobreza cuando el único ingreso familiar falla, entre otros? ¿Ha pensado en el derecho de los padres a cuidar de sus bebés? ¿Cómo puede hablar de corresponsabilidad cuando a la hora de la verdad sigue proponiendo medidas de “conciliación” para las mujeres?

El PP también sigue con sus habituales propuestas, que no se diferencian esencialmente de las del PSOE en este ámbito: seguir incentivando la retirada de las mujeres del empleo cuando hay alguien a quien cuidar en la familia, bien sea mediante paguitas, desgravaciones fiscales, reserva del puesto de trabajo o bonus de cotización. El permiso de paternidad ni siquiera se nombra en [su programa](#), a pesar de que sigue reconociendo públicamente que su equiparación con el de maternidad sería beneficioso ([un “desiderátum”](#), según el Ministro Alonso).

En conclusión: Podemos e Izquierda Unida han hecho suya la propuesta de la PPIINA, estableciendo un calendario hasta la total equiparación del permiso de paternidad al de maternidad en 16 semanas. La PPIINA felicita a estos partidos y confía en que serán un importante acicate para que el nuevo Parlamento elegido el 20D apruebe por unanimidad una reforma que, a pesar de las actuales vacilaciones, todos/as siguen reconociendo como necesaria y urgente.

La PPIINA solicitará entrevistas con los principales responsables de todos los partidos. Ponemos a su disposición nuestra experiencia acumulada a lo largo de 10 años de intenso trabajo, así como las evidencias científicas que manejamos en conexión con la Plataforma internacional [PLENT](#) a la que pertenecemos.

Sabemos que en el último momento pueden surgir trampas que invaliden la reforma, como ha pasado en muchos países, y debemos ya empezar a advertir de ese peligro. Estas trampas incluyen, entre otras, los permisos transferibles, el alargamiento del permiso a cambio de la disminución de la remuneración, o la posibilidad de tomarse el permiso a lo largo de varios años. Todas con el resultado de que las mujeres son las que se quedarían a cargo de la criatura durante los primeros meses de vida, y no los hombres.

Comprender esas trampas no siempre es fácil, sobre todo porque las regulaciones se complican con denominaciones confusas y reglas difíciles de descifrar. En esta nueva etapa el peligro no está en negativas explícitas sino en esos mecanismos que, aparentando dar más oportunidades o incluso favorecer a las mujeres, intentan mantener la situación actual de desigualdad. Por ello, pedimos a todos los partidos claridad en sus propuestas y coherencia entre las declaraciones y el contenido, para que no se produzcan [malentendidos como los que han ocurrido recientemente](#). Es importante que la ciudadanía no tengamos que leer entre líneas el diseño que proponen ni nos confundamos sobre los efectos.

A pesar del galimatías de denominaciones y regulaciones de los permisos en los distintos países, afortunadamente tenemos [suficientes evidencias científicas](#) como para saber cuál es el resultado de cada diseño. En función de esas evidencias, la Proposición de Ley elaborada por la PPIINA avanza la reforma que permite, y potencia, que los padres se ocupen de sus criaturas el mismo tiempo que las madres, y que ninguna persona tenga que ver mermados sus ingresos.

La igualdad es un camino arduo, pero hay pasos clave muy fáciles de dar. La equiparación efectiva de los permisos es uno de ellos, y por eso sigue siendo un test para distinguir entre las palabras y la verdadera voluntad política de cambiar la sociedad. Hoy ya no podemos seguir aceptando la lógica de si una reforma potenciará que los padres cuiden un poco más que ahora, o si las mujeres estarán un poco menos discriminadas, como hemos hecho en las últimas décadas. Cuando la inmensa mayoría de la población se define por la igualdad, la igualdad es el único objetivo aceptable. Podremos discutir si el calendario debe ser más o menos dilatado, pero no hay ninguna razón para posponer una reforma que nos marque el camino hasta eliminar este gran pilar sobre el que se sustenta la división sexual del trabajo y que sin embargo es tan fácil de derribar: la desigualdad entre los permisos de madres y padres.